

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III incisos b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado el dictamen referente a la SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha de 29 de noviembre de 2022 este Ayuntamiento acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos (o Iniciativa de Ley de Ingresos, como es Denominada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios) para el ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$7,550,638,520.41 (Siete mil quinientos cincuenta millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos veinte pesos 41/100 Moneda Nacional), de los cuales \$7,191,084,305.15 (Siete mil ciento noventa y un millones ochenta y cuatro mil trescientos cinco pesos 15/100 Moneda Nacional) representan los ingresos presupuestados antes del financiamiento y \$359,554,215.26 (Trescientos cincuenta y nueve millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos quince pesos 26/100 Moneda Nacional) representan la propuesta de contratación de financiamiento.
- II. En sesión del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León del 20 de diciembre de 2022 se emitió el decreto 297, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 003 del 10 de enero de 2023, donde se autoriza para el Municipio de Monterrey el Presupuesto de Ingresos para el año 2023, por un monto total de \$7,191,084,305.15 (Siete mil ciento noventa y un millones ochenta y cuatro mil trescientos cinco pesos 15/100 Moneda Nacional).
- III. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha 20 de diciembre de 2022 se autorizó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2023 con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 006 IV del 13 de enero de 2023, por un monto total de \$7,191,084,305.15 (Siete mil ciento noventa y un millones ochenta y cuatro mil trescientos cinco pesos 15/100 Moneda Nacional).
- IV. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha 16 de marzo de 2023 se autorizó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2023, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 040



del 29 de marzo de 2023, consistente en una ampliación por un monto de \$1,257,910,346.94 (Mil doscientos cincuenta y siete millones novecientos diez mil trescientos cuarenta y seis pesos 94/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, para quedar en un monto de \$8,448,994,652.09 (Ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 09/100 Moneda Nacional).

V. Derivado de un análisis de la Secretaría de Finanzas y Administración se requiere una serie de adecuaciones presupuestarias que, aunado a la ministración de recursos federales y estatales, así como la identificación de ingreso excedente de libre disposición, se requiere su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2023 para su correcta ejecución.

VI. El día 28 de junio del presente año, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos una reunión con el equipo de trabajo de la Secretaría de Finanzas y Administración, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV, incisos b), d), e), h) y j) y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 33 fracción III, inciso a) y d), 66 fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y atendiendo a lo estipulado por los artículos 8, 14 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

TERCERO. Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto en el decreto 297, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 003 del 10 de enero de 2023 que contiene la autorización del Presupuesto de Ingresos para el año 2023, al Ayuntamiento de Monterrey, que estipula en el Artículo Segundo: "Cuando el Municipio mencionado en el presente Decreto, recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a lo presupuestado, el Presidente Municipal, podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal



correspondiente, en los términos de lo señalado en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado "De Los Presupuestos de Egresos".

QUINTO. Que, derivado de un análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la existencia de recursos excedentes de libre disposición que ascienden a un monto de \$250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), lo cual requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2023.

SEXTO. Que, derivado de un análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la existencia de recursos provenientes del fondo "FODEMUN 2022" que ascienden a un monto de \$90,163.50 (Noventa mil ciento sesenta y tres pesos 50/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2023.

SÉPTIMO. Que, derivado de un análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la existencia de recursos provenientes de reintegros "FORTAMUN 2022" que ascienden a un monto de \$57.00 (Cincuenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2023.

OCTAVO. Que, a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-046/2023 y derivado del análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la existencia de recursos provenientes del fondo "**Corredores Verdes**" que ascienden a un monto de \$30,000,000.00 (**Treinta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional**), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2023.

NOVENO. Que, a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey mediante oficios DE-235/2023, DE-335/2023, DE-411/2023 y DE-541/2023 y derivado del análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la existencia de recursos provenientes del **"Fondo de Seguridad Municipal 2023"** que ascienden a un monto de **\$35,722,903.02** (Treinta y cinco millones setecientos veintidós mil novecientos tres pesos **02/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2023.

DÉCIMO. Que, a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey mediante oficios DE-278/2023, DE-311/2023, DE-411/2023, DE-541/2023 y DE/622/2023 y derivado del análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la existencia de recursos provenientes del fondo **"Provisiones Económicas 2023"** que ascienden a un



monto de \$62,988,420.00 (Sesenta y dos millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2023.

DÉCIMO PRIMERO. Que, a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-463/2023 y derivado del análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la existencia de recursos provenientes de rendimientos del "Ramo 28 2021 y 2022" que ascienden a un monto de \$4,753,067.49 (Cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil sesenta y siete pesos 49/100 Moneda Nacional), lo cual requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2023.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey mediante oficios DE-465/2023 y DE-466/2023 y derivado del análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la existencia de recursos provenientes del fondo del "Programa de Infraestructura Municipal para la Construcción de la Modernización y Movilidad Multimodal PSV" que ascienden a un monto de \$ 78,210,502.53 (Setenta y ocho millones doscientos diez mil quinientos dos pesos 53/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2023.

DÉCIMO TERCERO. Que, a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey mediante oficios DE-486/2023 y DE-498/2023 y derivado del análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la existencia de recursos provenientes del fondo "PROAGUA 2023" que ascienden a un monto de \$ 10,000,000.00 (Diez millones pesos 00/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2023.

DÉCIMO CUARTO. Que, a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-627/2023 y derivado del análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la existencia de recursos provenientes del fondo "Rehabilitación Vial Intersección 3 2022" que ascienden a un monto de \$47,109,866.79 (Cuarenta y siete millones ciento nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 79/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2023.

DÉCIMO QUINTO. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 en las distintas clasificaciones de gasto, quedaría como se propone a continuación:



Drocupuosto
Presupuesto Modificado
Wibuiiicaub
8,967,869,632.42
2,105,385,967.02
1,141,959,937.38
77,360,485.03
367,661,071.43
31,918,093.11
466,010,332.21
1,078,358.57
19,397,689.29

Materiales y Suministros	914,431,237.85
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	32,597,519.55
Alimentos y Utensilios	50,169,970.84
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	192,239,619.41
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	298,338,758.49
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	203,904,911.67
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	38,709,931.42
Materiales y Suministros para Seguridad	19,270,406.68
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	79,200,119.79

Servicios Generales	2,448,154,484.45
Servicios Básicos	421,604,960.46
Servicios de Arrendamiento	227,948,166.65
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	584,572,504.74
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	135,528,955.40
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	700,819,766.05
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	133,692,234.48
Servicios de Traslado y Viáticos	2,477,651.58
Servicios Oficiales	86,588,656.16
Otros Servicios Generales	154,921,588.93

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	817,131,652.01
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	63,253,405.06
Subsidios y Subvenciones	13,000,000.00
Ayudas Sociales	174,856,932.56
Pensiones y Jubilaciones	555,021,314.39
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	11,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00



,	ı	
Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto	
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	Modificado	
Clasificador por Objeto del Gasto	IVIOUITICAUO	
Total	8,967,869,632.42	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	388,591,206.67	
Mobiliario y Equipo de Administración	64,564,670.15	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	46,871,348.31	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,088,002.68	
Vehículos y Equipo de Transporte	239,420,358.17	
Equipo de Defensa y Seguridad	407,551.27	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,742,598.22	
Activos Biológicos	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	
Activos Intangibles	20,496,677.87	
Inversión Pública	1,928,427,630.81	

Inversión Pública	1,928,427,630.81
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,894,615,551.05
Obra Pública en Bienes Propios	3,042,342.79
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	30,769,736.97

Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00

Participaciones y Aportaciones	29,345,347.42
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	29,345,347.42

Deuda Pública	336,402,106.19
Amortización de la Deuda Pública	51,132,076.56
Intereses de la Deuda Pública	173,268,858.91
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	112,001,170.72



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Clasificación Administrativa	Presupuesto Modificado
Total	8,967,869,632.42
Órgano Ejecutivo Municipal	8,967,869,632.42
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	Presupuesto
Clasificación Administrativa	Modificado
Secretaría	
Total	8,967,869,632.42
Ayuntamiento	56,436,164.70
Secretaría Ejecutiva	274,583,677.64
Secretaría del Ayuntamiento	147,657,982.91
Secretaría de Finanzas y Administración	1,593,007,800.36
Contraloría Municipal	65,991,985.89
Secretaría de Infraestructura Sostenible	2,036,418,085.63
Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible	120,971,331.82
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	298,960,208.53
Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto	182,383,959.00
Programa de Previsión Social	555,021,314.39
Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía	1,471,903,071.58
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	185,243,775.46
Secretaría de Desarrollo Económico	70,609,228.02
Secretaría de Servicios Públicos	1,908,681,046.49



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Clasificador por Tipo de Gasto	Presupuesto Modificado
Total	8,967,869,632.42
Gasto Corriente	5,932,696,233.27
Gasto de Capital	2,317,018,837.48
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	163,133,247.28
Pensiones y Jubilaciones	555,021,314.39

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	Presupuesto
Clasificación Programática	Modificado
Nombre del Programa	
TOTAL	8,967,869,632.42
Otros Subsidios	126,921.27
Sujetos a Reglas de Operación	4,178,636.84
Regulación y supervisión	44,736,613.58
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	112,001,170.72
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas publicas	412,293,740.06
Promoción y fomento	250,759,870.10
Gasto federalizado	1,250,335,284.55
Prestación de servicios públicos	3,073,044,223.87
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,395,109,640.80
Proyectos de inversión	1,779,980,593.47
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	17,407,972.49
Apoyo a la función publica y al mejoramiento de la gestión	72,873,650.28
Específicos	-
Pensiones y jubilaciones	555,021,314.39



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Clasificador Funcional del Gasto	Presupuesto Modificado
Total	8,967,869,632.42
Gobierno	3,001,870,759.29
Desarrollo Social	5,110,981,175.24
Desarrollo Económico	445,362,186.64
Otras no clasificadas en funciones anteriores	409,655,511.25

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Prioridades del Gasto	
Obra Pública Sostenible	
Seguridad y cercanía con la ciudadanía	
Ciudad de Cuidados	

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, consistente en una ampliación por un monto de \$518,874,980.33 (Quinientos dieciocho millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos 33/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, para quedar en un monto de \$8,967,869,632.42 (Ocho mil novecientos sesenta y siete millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos 42/100 Moneda Nacional.

SEGUNDO. Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado como se manifiesta en el considerando **DÉCIMO QUINTO** del presente dictamen.

TERCERO. Publíquese el Considerando **DÉCIMO QUINTO** del presente dictamen en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 28 DE JUNIO DE 2023 ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES

SÍNDICA PRIMERA LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL

COORDINADORA (SIN RÚBRICA)

REGIDORA ANABEL MOLINA GARCÍA INTEGRANTE (SIN RÚBRICA) REGIDOR ADÁN ARIZPE MONTAÑO INTEGRANTE (RÚBRICA)

REGIDOR LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN INTEGRANTE (RÚBRICA) REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ INTEGRANTE (RÚBRICA)